



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

La Dirección de Empleo de la Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) adscrita a la Dirección General de Administración (DGA) de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Calle Isabel la Católica No. 165, torre B, Piso 7, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los datos personales que se solicitan son recabados mediante la solicitud de participación en la convocatoria, y a la que se podrá acceder en el portal de la AEFCM, en <https://www.aefcm.gob.mx/gbmx/convocatorias/index.html> y serán utilizados para las siguientes finalidades:

| Finalidades   | ¿Requieren consentimiento del titular? |    |
|---|--|----|
|   | NO                                     | SÍ |
| Seleccionar a las y los candidatos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que presenten un trabajo, estudio o proyecto que cumpla con las especificaciones descritas en la Convocatoria. | X                                      |    |
| Otorgar el Premio Nacional de Administración Pública 2024, al ganador o ganadora, y con base en la calificación obtenida en la evaluación del desempeño   | X                                      |    |

#### Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física.
- CURP
- Datos contenidos en el recibo de pago.
- Firma.
- Teléfono fijo o celular.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

#### ¿Cuál es el fundamento legal para el tratamiento de datos personales?:

Lo anterior, encuentra su fundamento en el tratamiento de Datos Personales, Artículos 6º, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 3º, 4º, 7º, 8º, 14, 26, 27 y 35 de los "Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público" ÚNICO, 5. fracciones I, VII y XIII y Transitorio Tercero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", difundido en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de octubre de 2017; Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, emitida por la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2009; IV y VI, numeral C00.7 del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México publicado en el DOF el 08 de febrero de 2019.

#### Transferencia de datos personales:

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la finalidad de generar





una estadística de las y los Servidores Públicos evaluados.

### Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como derechos ARCO), reconocidos dentro del Capítulo I "De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición" del Título Tercero de la LGPDPSO, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por correo electrónico, vía telefónica o por correo certificado.

### Portabilidad

El tratamiento de los datos personales descritos en este aviso de privacidad no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### Unidad de Transparencia de la AEFCM:

- **Nombre de la titular de la Unidad de Transparencia:** Sandra Báez Millán.
- **Domicilio:** Calle Isabel la Católica No. 165, Torre A, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 55 3601 7100, extensión: 43226.
- **Correo electrónico:** datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o, en su caso, realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente ante la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como instancia garante del derecho a la protección de datos personales a nivel federal:

- <https://www.gob.mx/buengobierno>.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.

Ciudad de México, julio de 2025.

